



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 249.-*

**POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO PROPORCIONAL A FAVOR DE LA SEGUNDA SECRETARIA CECILIA LORENA SÁNCHEZ SIENRA, PARA PARTICIPAR DEL SEMINARIO EJECUTIVO DIPLOMATIC SKILLS, OFRECIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, DEL 29 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2024**

Asunción, 4 de abril de 2024

**VISTO:** El Memorandum del 23 de febrero de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual la Segunda Secretaria Cecilia Lorena Sánchez Sienna comunica su aceptación y solicita los pasajes y viático proporcional, para participar del Seminario Ejecutivo Diplomatic Skills, ofrecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, que se llevará a cabo del 29 de abril al 17 de mayo de 2024, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024”, y su Decreto reglamentario N°1092/2024.

El artículo 50, párrafo *in fine*, de la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública”, que dispone que “los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios”.

El artículo 47, inciso c), de la Ley N° 6935/2022 “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay”, que establece que los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular tienen derecho a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Resolución N° 574 del 30 de junio de 2016, “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores”, modificada parcialmente por la Resolución N° 509/2021 del 7 de setiembre de 2021, que en sus artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10, reglamenta y aprueba la asignación de ayudas económicas a favor de funcionarios permanentes y personales contratados de la institución para la financiación total o parcial de los gastos generados con motivo de su capacitación y adiestramiento por la realización de cursos, postgrados, maestrías, seminarios, congresos, talleres y otros afines y similares.

Que, por Circular VMRE/DGPM/DCI/N° 35/2023 del 20 de diciembre de 2023, la Dirección de Cooperación Internacional transmite la convocatoria al Seminario Ejecutivo Diplomatic Skills, ofrecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, a desarrollarse de forma presencial, del 29 de abril al 17 de mayo de 2024, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 249.-*

**POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO PROPORCIONAL A FAVOR DE LA SEGUNDA SECRETARIA CECILIA LORENA SÁNCHEZ SIENRA, PARA PARTICIPAR DEL SEMINARIO EJECUTIVO DIPLOMATIC SKILLS, OFRECIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, DEL 29 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2024**

-2-

Que, por Acta N. ° 01/2024 del 19 de enero de 2024, el Comité de Selección de Beneficiarios de Becas propone a la Segunda Secretaria Cecilia Lorena Sánchez Sienna, siendo aceptada por comunicación oficial a través de la Embajada de la República Federal de Alemania en Asunción, el 21 de febrero de 2024.

Que, por Memorándum VMAAT/SG/N° 177/2023 del 25 de marzo de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, se eleva a consideración autorizar la participación de la Segunda Secretaria Cecilia Lorena Sánchez Sienna en el Seminario Ejecutivo Diplomatic Skills, ofrecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, que se llevará a cabo del 29 de abril al 17 de mayo de 2024, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

N° \_\_\_\_\_

- Art. 1°** Conceder permiso a la Segunda Secretaria Cecilia Lorena Sánchez Sienna, para participar en el Seminario Ejecutivo Diplomatic Skills, ofrecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, que se llevará a cabo del 29 de abril al 17 de mayo de 2024, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes pertinentes y el 10% del viático correspondiente, a favor de la Segunda Secretaria Cecilia Lorena Sánchez Sienna.
- Art. 3°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y ayuda económica previstos en el artículo anterior a los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Embajador Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro